

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 5 de marzo de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifican en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía, los actos administrativos a los titulares que se citan.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que, a continuación se citan; se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: Requerimiento subsanación.

DNI/NIE/NIF	TITULAR/REPRESENTANTE	SIGNATURA/CÓDIGO
25958514R	-----	CTC-2019175533
Y4416732X	-----	CTC-2019208217
25092363F	-----	CTC-2019208148
24214281L	-----	CTC-2019205102
X9501296L	-----	CTC-2019206402
Y5926007W	-----	CTC-2019206127
Y5926007W	-----	CTC-2019206108
24245284H	-----	VFT/GR/04030
79022491B	-----	CTC-2019207607
79022491B	-----	CTC-2019207617
24215078B	-----	CTC-2019199547
B11540259	BILBAODOS S.L.	CTC-2019191588
44272250X	-----	CTC-2019175999
24296799J	-----	CTC-2019186764
34854015E	-----	CTC-2019130102
50734622A	-----	CTC-2019109652
Y6430629G	-----	CTC-2019051212
74669146Z	-----	VFT/GR/04115

Para el trámite de subsanación, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga, significándoles que, en caso de que no lo hicieran, se tendrá por no presentada su declaración responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en

Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, 2.^a planta, Granada, en horario de 9 a 14 horas.

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

Granada, 5 de marzo de 2020.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que sera determinante a los efectos de su notificación.»

00171099